



Auditoría Superior del Estado **SINALOA**

Estudio Núm.: 002/2023.

Ejercicio: 2022.

Programa presupuestario: I107 Violencia de Género.

Entidad Fiscalizable: Secretaría de Salud.

Tipo de estudio: Revisión MIR

**Informe de revisión de la Matriz de Indicadores para
Resultados del Programa presupuestario I107 Violencia de
Género.**

CONTENIDO

Introducción	2
Resumen ejecutivo.	3
1.1. Objetivo	4
1.2. Alcance	4
1.3. Fundamento jurídico de la revisión	4
2. Secuencia de elaboración de la MIR	5
2.1. Identificación del Problema público	6
2.2. Análisis del problema y definición del objetivo	6
2.3. Selección de alternativa y definición de la Estructura Analítica (EAPp)	7
3. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	8
3.1. Datos de identificación del Programa presupuestario	8
3.2. Alineación con los objetivos de la planeación del desarrollo	9
3.3. Análisis de la Lógica vertical	10
3.4. Análisis de la Lógica horizontal	13
4. Análisis de las fichas técnicas de los indicadores	20
5. Conclusiones	22
6. Recomendaciones	23

Informe de la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario I107 Violencia de Género, 2022.

Introducción

En la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el Ejercicio Fiscal del año 2022, se publicó el Programa presupuestario I107 Violencia de Género a cargo de la Secretaría de Salud, con un presupuesto autorizado de \$2,984,848.00 con la finalidad de contribuir a reducir los daños a la salud ocasionados por la violencia familiar y/o de género en las mujeres.

El presente documento tiene por objeto verificar el adecuado diseño del Programa presupuestario mediante la Matriz de Indicadores para Resultados¹, analizando su secuencia de elaboración con base en la Metodología del Marco Lógico².

Este estudio inicia revisando las etapas para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, con el análisis de la identificación del problema público que se pretende atender, el análisis del problema, la definición del objetivo, la selección de la alternativa, la estructura analítica del Programa presupuestario y la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. En esta última etapa, se verifican los datos de identificación del Programa presupuestario y su alineación con la planeación del desarrollo, posteriormente, se revisa su lógica vertical y horizontal; y finalmente se verifica la elaboración de las fichas técnicas de los indicadores.

Con los resultados de la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario I107 Violencia de Género, se determinaron las conclusiones correspondientes con las que se da sustento a las recomendaciones, las cuales buscan contribuir a un mejor diseño de los objetivos e indicadores del Programa presupuestario.

A continuación, se presenta el desarrollo de las etapas comentadas.

¹ Publicada en Tomo IV de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el Ejercicio Fiscal del año 2022.

² Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, del CONAC, así como la Guía de Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, de la SHCP.

Informe de la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario I107 Violencia de Género, 2022.

Resumen ejecutivo.

El Programa presupuestario I107 Violencia de Género tiene el objetivo de contribuir para que las mujeres de 15 años y más víctimas de violencia familiar cuenten con atención en los servicios de atención especializada del Estado de Sinaloa.

En la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario, se identificó que:

- La entidad fiscalizada remitió evidencia de la elaboración de las etapas previas del Programa presupuestario, no obstante, se detectaron inconsistencias en el desarrollo de estas de conformidad con la Metodología del Marco Lógico para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.
- El Programa presupuestario tiene una adecuada alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2018-2021, sin embargo, no se identificó el documento de Programa Sectorial y Estratégico de la dependencia, al que se alineó.
- En el diseño de sus objetivos no se identifica su contribución a los objetivos de la planeación de desarrollo vigente, los objetivos de nivel Componente 2 y 3 no definen claramente los bienes y/o servicios que serán generados en el Programa, y las actividades son insuficientes para el logro de sus componentes. Asimismo, la sintaxis en el diseño de los objetivos presenta deficiencias y se establecieron diversos supuestos que se encuentran dentro del ámbito de gestión del programa.
- En relación a los indicadores, se incluyeron indicadores para evaluar la contribución del programa en los impactos sociales; el cambio producido en la población o área de enfoque que puede atribuirse a su operación; la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios del programa; y la gestión de los procesos: recursos humanos, el financiamiento, la adquisición de insumos, la operación, entre otros; sin embargo, algunos indicadores no cumplen su propósito de medir su respectivo objetivo, y ningún medio de verificación específica la fuente de información que se deberá consultar para realizar el cálculo de los indicadores.
- Por su parte, los indicadores del programa contaron con sus respectivas fichas técnicas; no obstante, no carecieron de algunos elementos mínimos requeridos y los criterios de selección, de igual forma no se encuentran publicadas en la página de internet.

Informe de la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario I107 Violencia de Género, 2022.

Las recomendaciones que se emiten a la Secretaría de Salud buscan que, a partir de la correcta definición del problema y desarrollo de las etapas para su elaboración, se mejore el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados estableciendo objetivos e indicadores adecuados para que sus operadores puedan medir el avance en los resultados del programa, así como evaluar el desempeño de su gestión.

Disposiciones Generales

1.1. Objetivo

Analizar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario en apego a lo dispuesto en la Metodología del Marco Lógico, establecida en la normativa e instrumentos aplicables en la materia.

1.2. Alcance

El alcance del presente estudio es la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario I107 Violencia de Género operado por la Secretaría de Salud, autorizada en el ejercicio fiscal 2022.

1.3. Fundamento jurídico de la revisión

En los artículos 46, 53, 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se establece que la información presupuestaria y programática de la cuenta pública e informes financieros deberá relacionarse con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo, incluyendo indicadores de resultados que permitan determinar el cumplimiento de estos objetivos y metas; además, en el artículo 61 de la Ley en mención, se dispone que el presupuesto de egresos deberán incluirse programas que contengan indicadores estratégicos y de gestión; así como que la información presupuestaria y programática de la cuenta pública deberá relacionarse con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo, incluyendo indicadores de resultados que permitan determinar el cumplimiento de estos objetivos y metas.

En el mismo sentido, en los artículos 27, 28 y 29 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa se dispone que el Presupuesto de Egresos del Estado deberá estar orientado a resultados y elaborarse con base en programas presupuestarios, mismos que deberán contar con su Matriz de Indicadores para Resultados. Mientras que los

Informe de la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario I107 Violencia de Género, 2022.

artículos 30, 31, 33 y 34 establecen que en el proceso de programación y presupuestación se delimitarán las actividades, agrupando un conjunto de programas, que deberán ser realizadas para el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo y los programas que de él se derivan, con base en indicadores de desempeño. Además, en los artículos 44 y 45 de ésta misma Ley se dispone que el proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa contendrá, entre los anexos informativos, la distribución de recursos para los programas, junto a sus matrices de indicadores para resultados y metas, que se llevarán a cabo para la consecución de los objetivos contenidos en la planeación del desarrollo.

Este estudio de revisión tiene su fundamento en los artículos 53 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 3, y 8 fracciones IV XXI y XXV, 22 fracciones I y XII, y 40 último párrafo de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa y 8 fracciones I, IV, V, XI Y XIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

2. Secuencia de elaboración de la MIR

De acuerdo con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, se establecen cinco etapas previas para elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, consideradas para la adecuada aplicación de la Metodología del Marco Lógico, siendo las siguientes: 1) definición del problema, cuyo objetivo es establecer de manera clara y concreta cual es el problema que origina o motiva la intervención gubernamental; 2) análisis del problema, a fin de realizar el estudio y análisis del origen y comportamiento del problema definido, estableciendo las causas, efectos y sus tendencias de cambio; 3) definición del objetivo donde se define la situación a lograr que solventara el problema, transformando las causas-problema-efectos en medios-objetivo-fines; 4) selección de alternativas, la cual consiste en determinar las medidas que constituirán la intervención gubernamental; y 5) la estructura analítica, donde se analiza la coherencia interna del programa, asegurando la relación entre el problema, necesidad u oportunidad identificada (incluyendo sus causas y efectos) y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica (vertical) entre los mismos.

La Secretaría de Salud remitió el oficio No. DPPS/SPCE/2022/3857 de fecha 12 de diciembre de 2022, con información respecto al desarrollo de las etapas previas a la construcción de la

Informe de la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario I107 Violencia de Género, 2022.

Matriz de Indicadores para Resultados. A continuación, se realiza el análisis de cada una de ellas, verificando su congruencia con lo que señala la Metodología del Marco Lógico.

2.1. Identificación del Problema público

La Secretaría de Salud proporcionó el documento donde define el problema que se pretende atender con el Programa presupuestario I107 Violencia de Género, donde menciona que busca “lograr que las sinaloenses reciban atención a la salud integral en prevención y promoción, estableciendo vínculos con Instituciones del Sector y otras, interesadas en la salud de la población”, así como “reducir la prevalencia y severidad de los daños a la salud causados por la violencia contra las mujeres, con particular énfasis entre aquellas que se encuentran en situación de mayor riesgo o vulnerabilidad”.

En el análisis de la definición del problema, no se identifican los elementos mínimos que se deben establecer en la definición, correspondientes a la población o área de enfoque, descripción y magnitud del problema, de acuerdo con lo señalado en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.2. Análisis del problema y definición del objetivo

Análisis del problema

En el análisis del Árbol del Problema del Programa presupuestario I107 Violencia de Género, se identifica que se construyó atendiendo a las tres partes establecidas en la Metodología del Marco Lógico, incluyendo el problema, las causas que dieron origen a éste y los efectos que producen en la población. En este documento, la entidad fiscalizada define como problema central: “Mujeres mayores de 15 años o más unidas que viven en situación de violencia, en el Estado de Sinaloa”.

Las principales causas que presenta son las siguientes: “desfavorable situación económica”, “conductas patriarcales” y “abuso de adicciones”, en cambio, los efectos principales son: “más susceptibles a enfermedades de transmisión sexual” y “alta incidencia en feminicidios y suicidios”; de lo anterior se identificó que existe una adecuada relación entre las causas determinadas y los efectos que generan.

Informe de la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario I107 Violencia de Género, 2022.

Definición del objetivo

El Árbol de Objetivos se elaboró con base en el árbol del problema, donde el objetivo se define a partir del problema central, y las causas y efectos fueron formuladas como objetivos en medios y fines, sin embargo, se añadieron medios adicionales que no se relacionan con las causas definidas en la etapa anterior.

2.3. Selección de alternativa y definición de la Estructura Analítica (EAPp)

Selección de Alternativa

En la etapa 4, Selección de Alternativas, se identificó que se seleccionaron dentro del árbol de objetivos las opciones de medios que podían llevarse a cabo con mayores posibilidades de éxito.

Definición de la EAPp

Respecto a la estructura analítica del Programa presupuestario, se analizó la coherencia entre la cadena de medios-objetivo-fines plasmados en el árbol de objetivos con la cadena de causas-problema-efectos que le corresponde, encontrando deficiencias en la relación de causas y medios.

Con base en lo anterior, se corroboró que la Secretaría de Salud no desarrolló adecuadamente la totalidad de las etapas de la Metodología del Marco Lógico, que permiten identificar el problema y determinar las alternativas de solución que dan sustento a la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario I107 Violencia de Género de 2022.

Análisis de la Secuencia de la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, del Programa presupuestario I107 Violencia de Género

Secuencia de la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (Etapas)	Cumple	Comentarios
1. Definición del Problema.	X	No se definió el problema público en un enunciado que contenga los tres elementos: población objetivo o área de enfoque, situación problemática y magnitud.
2. Análisis del Problema.	✓	El árbol del problema presenta la descripción del problema central, las causas y los efectos, además, existe congruencia entre las causas establecidas y los efectos que generan.
3. Definición del objetivo.	X	En el árbol de objetivos se establecen los medios, objetivo y los fines, sin embargo, se identificó que se añadieron medios que no corresponden a las causas que se indican en la etapa anterior.

Informe de la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario I107 Violencia de Género, 2022.

Análisis de la Secuencia de la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, del Programa presupuestario I107 Violencia de Género

Secuencia de la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (Etapas)	Cumple	Comentarios
4. Selección de Alternativa.	✓	Existe relación entre las alternativas seleccionadas con los medios establecidos en el árbol de objetivos.
5. Estructura Analítica del Programa Presupuestario.	X	Existe relación entre la cadena de objetivo-fines plasmados en el árbol de objetivos con la cadena de problema-efectos que le corresponde, no obstante, las causas-medios presentan incongruencias.

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la información proporcionada por la Secretaría de Salud mediante el oficio No. DPPS/SPCE/2022/3857 de fecha 12 de diciembre de 2022.

3. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

3.1. Datos de identificación del Programa presupuestario

En la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal del año 2022, se autorizó el Programa presupuestario I107 Violencia de Género, cuya unidad responsable es la Secretaría de Salud. A continuación, se mencionan los datos que identifican al programa.

Datos de identificación del Programa Presupuestario I107 Violencia de Género de 2022

Concepto	Descripción
Nombre.	I107 Violencia de Género.
Clasificación.	I – Gasto Federalizado.
Dependencia o entidad responsable.	Secretaría de Salud.
Unidad responsable.	Secretaría de Salud.

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa con base en la información remitida por la Secretaría de Salud mediante oficio no. DPPS/SPCE/2022/3857 de fecha 12 de diciembre de 2022.

Al Programa presupuestario I107 Violencia de Género se le asignó una categoría programática en la modalidad “I-Gasto Federalizado”, la cual es inadecuada para la actividad que realiza el Programa, debido a que no corresponde a un programa presupuestario de “aportaciones federales a entidades federativas y municipios a través del Ramo 33 y otras aportaciones (...)”, conforme lo establece el Acuerdo por el que se emite la clasificación programática del Consejo Nacional de Armonización Contable.

3.2. Alineación con los objetivos de la planeación del desarrollo

La alineación con la planeación del desarrollo consiste en coordinar el trabajo de las dependencias y entidades, y enfocarlo a la consecución de los objetivos y metas de mediano y largo plazo. En este sentido, cada entidad pública debe tener claridad acerca de cómo contribuye al logro de lo planteado en el Plan Estatal de Desarrollo y los programas que deriven de éste.

En la Matriz de Indicadores para Resultados 2022 del Programa presupuestario I107 Violencia de Género, se identificó la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2022, por medio de su Eje Estratégico II. “Desarrollo humano y social”, en su Tema 4. “Por un entorno y sociedad saludable”, Objetivo 3. “Fortalecer para alcanzar cobertura en salud, con base en un Sistema de Redes Servicios de Atención, con unidades de primer y segundo nivel de calidad y seguridad para las usuarias, garantizando la protección financiera a la población que carece de seguridad social”, y en la estrategia 3.2. “Mejorar la calidad de los servicios de salud del Sistema Estatal de Salud”.

Asimismo, se establece una alineación con el Programa Sectorial en el Objetivo Estratégico “Fortalecer la capacidad de repuesta del sector salud para fomentar la detección temprana de cualquier tipo y modalidad de violencia y brindar la atención oportuna, conforme a sus derechos a mujeres afectadas por lesiones de violencia, incluyendo la violencia de tipo sexual”, en la Estrategia “Salud sexual y reproductiva “. De igual forma, se establece la Alineación Objetivos Estratégicos de la Dependencia con el Objetivo “Garantizar la atención médica y asistencia social, bajo el estándar de debida diligencia y enfoque de género, de las mujeres, niñas y adolescentes en situación de violencia familiar o sexual, promoviendo el procedimiento de ILE en caso de violación”, y la estrategia “Fortalecer la organización comunitaria y participación social para mejorar la salud de acuerdo a las necesidades de las personas”.

Por lo anterior, se verificó que la alineación del Programa presupuestario es congruente con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021; sin embargo, no se obtuvo evidencia de los documentos del Plan Sectorial y Planeación Estratégica de la dependencia, donde se identifiquen los objetivos a los que se alineó; asimismo, se identificó que la alineación no se encuentra actualizada con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y Programa sectorial correspondiente vigentes.

Informe de la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario I107 Violencia de Género, 2022.

Análisis de la Alineación del Programa I107 Violencia de Género, 2023.

Documento	Contenido
Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2022.	Tema 4. Por un entorno y sociedad saludable Objetivo 3. Fortalecer para alcanzar cobertura en salud, con base en un Sistema de Redes Servicios de Atención, con unidades de primer y segundo nivel de calidad y seguridad para las usuarias, garantizando la protección financiera a la población que carece de seguridad social.
Alineación al Programa Sectorial.	Objetivo 1. Fortalecer la capacidad de repuesta del sector salud para fomentar la detección temprana de cualquier tipo y modalidad de violencia y brindar la atención oportuna, conforme a sus derechos a mujeres afectadas por lesiones de violencia, incluyendo la violencia de tipo sexual. Estrategia. Salud sexual y reproductiva.
Objetivo estratégico de la dependencia.	Objetivo. Garantizar la atención médica y asistencia social, bajo el estándar de debida diligencia y enfoque de género, de las mujeres, niñas y adolescentes en situación de violencia familiar o sexual, promoviendo el procedimiento de ILE en caso de violación. Estrategia. Fortalecer la organización comunitaria y participación social para mejorar la salud de acuerdo a las necesidades de las personas.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	Contribuir para que el porcentaje de mujeres de 15 años y más a las que se les aplicó herramienta de detección y resultaron positivas.

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la Matriz de Indicadores para Resultados publicada en el Tomo IV de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el ejercicio fiscal del año 2022.

3.3. Análisis de la Lógica vertical

La lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados consiste en analizar el diseño de los objetivos definidos en el programa como estrategia para la solución de un problema público, permitiendo identificar si el Programa presupuestario presenta una adecuada definición de los objetivos de las principales actividades, si estas permiten la generación de los bienes y/o servicios que entrega, si los componentes son suficientes para el logro del propósito, y finalmente, si este contribuye a los objetivos establecidos en el mediano y largo plazo.

El análisis de la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E079 Seguridad Pública, se presenta a continuación.

Informe de la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario I107 Violencia de Género, 2022.

Análisis de la Lógica Vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario I107 Violencia de Género, 2022

Nivel	Objetivo	Supuestos	Comentarios
Fin	Reducir los daños a la salud ocasionados por la violencia familiar y/o de género en las mujeres.	Se contrata personal de Psicología.	<p>El objetivo nivel Fin es congruente con el objetivo de orden superior establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2022 al que se encuentra vinculado, referente a “Fortalecer para alcanzar una cobertura en salud, con base en un Sistema de Redes Servicios de Atención, con unidades... de calidad y seguridad para las usuarias” en relación con reducir los años a la salud ocasionados por violencia en las mujeres. Sin embargo, es importante mencionar que no se identificó el cómo contribuye a la planeación del desarrollo vigente.</p> <p>La redacción del objetivo no se ajustó a la sintaxis que se establece en la Metodología de Marco Lógico, al no incluir el “qué”, el “mediante” y el “cómo”.</p> <p>El supuesto se considera inadecuado ya que es un factor interno que es necesario que suceda para cumplir con el objetivo de este nivel.</p>
Propósito	Contribuir para que las Mujeres de 15 años y más unidas víctimas de violencia familiar cuentan con atención en los servicios de atención especializada del estado de Sinaloa.	Mujeres que responden correctamente la herramienta de detección.	<p>Para nivel propósito se estableció un objetivo que permite identificar el resultado directo esperado respecto a “cuentan con atención en los servicios de atención especializada del Estado de Sinaloa”, además, muestra una relación causa-efecto para contribuir al logro de nivel Fin.</p> <p>El diseño del objetivo se ajusta a la sintaxis sugerida para este nivel, al incluir el sujeto (Mujeres de 15 años y más unidas víctimas de violencia familiar), el verbo en presente (cuentan) y el complemento (con atención en los servicios de atención especializada del estado de Sinaloa).</p> <p>Por otro lado, el supuesto incluido se considera adecuado al tratarse de un riesgo externo al programa.</p>
Componente	C1. Fortalecer a usuarias mayores de 15 años y más unidas, en centros de salud que viven violencia detectadas por medio de la herramienta de detección.	Mujeres asisten a los servicios de atención especializada.	<p>En este análisis, se determinó que en el nivel componente se definieron 4 objetivos donde se identifica la relación causa-efecto para lograr el objetivo del nivel Propósito; por otra parte, solo el C1 “Fortalecer a usuarias mayores de 15 años y más unidas, en centros de salud que viven violencia detectadas por medio de la herramienta de detección” y el C4 “Fortalecer las capacidades del personal de salud para la detección oportuna de violencia” permiten identificar el bien y/o servicio que será generado por el programa, a diferencia del C2 “Contribuir al desarrollo de acciones de reeducación de víctimas de parejas en las unidades de salud”, y C3 “Impulsar intervenciones efectivas de prevención de la violencia familiar y de género”. Además, el Componente 4 establece la entrega de un servicio para sujetos que no se incluyeron en la población objetivo.</p> <p>Los cuatro objetivos del nivel Componente no se ajustan a la sintaxis sugerida por la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, al no incluir el producto terminado y un verbo en pasado participio.</p> <p>Los supuestos definidos para todos los Componentes C1, C2 y C3 se consideran adecuados ya que son situaciones externas al programa que deben darse para alcanzar el objetivo; mientras que el supuesto para el Componente C4 se considera inadecuado por estar comprendido dentro de la operación del programa.</p>
	C2. Contribuir al desarrollo de acciones de reeducación de víctimas de pareja en las unidades de salud	Mujeres dispuestas a acudir a los grupos.	
	C3. Impulsar intervenciones efectivas de prevención de la violencia familiar y de género.	Los hombres dispuestos a acudir a los grupos.	
	C4. Fortalecer las capacidades del personal de salud para la detección oportuna de violencia.	Los médicos asisten a la capacitación de la NOM-046-SSA2-2005.	
Actividad	A1.1. Aplicación de la herramienta de detección a todas las mujeres que acuden a las unidades de salud.	Las mujeres están dispuestas a contestar la herramienta de detección.	Respecto al nivel de Actividad 1.1, se definió el objetivo “Aplicación de la herramienta de detección a todas las mujeres que acuden a las unidades de salud” relacionado con el Componente 1, sin embargo, se considera similar a dicho objetivo por lo que resulta insuficiente.
	A1.2. Otorgar atención especializada a mujeres en situación de violencia.	Usuarias que asisten a la atención especializada.	El objetivo de la Actividad A1.2 “Otorgar atención especializada a mujeres en situación de violencia”, está relacionado con el Componente 2, sin

Informe de la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario I107 Violencia de Género, 2022.

Análisis de la Lógica Vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario I107 Violencia de Género, 2022

Nivel	Objetivo	Supuestos	Comentarios
	A1.3. Formación de grupos de reeducación de mujeres y hombres.	Los hombres y mujeres están dispuestos a acudir a los grupos.	embargo, se presenta como el servicio a ser otorgado, por lo que se considera inadecuado para este nivel.
	A1.4. Sensibilizar y capacitar al personal médico de las unidades de salud para la detección de casos.	Los médicos asisten a la capacitación de la NOM-046-SSA2-2005.	<p>Por otro lado, la Actividad 1.3 se considera adecuada pero insuficiente para lograr el objetivo del Componente 3 al que se encuentra vinculado al tener como objetivo “Formación de grupos de reeducación de mujeres y hombres” mientras que el objetivo de nivel Componente es “Impulsar intervenciones efectivas de prevención de la violencia familiar y de género”</p> <p>Finalmente, en relación con el Componente 4, se definió la Actividad 1.4 “Sensibilizar y capacitar al personal médico de las unidades de salud para la detección de casos” que mantiene relación con su objetivo de orden superior, sin embargo, estos objetivos son similares, por lo que se considera inadecuado para este nivel.</p> <p>La redacción de los objetivos de las Actividades 1.1 y 1.3 se ajusta a la sintaxis sugerida por la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados para este nivel, ya que incluyen un sustantivo derivado de un verbo y un complemento; a diferencia de los objetivos de las Actividades 1.2 y 1.4.</p> <p>Los supuestos establecidos para los objetivos de las Actividades 1.1, 1.2 y 1.3 se consideran adecuados por ser una situación externa al programa; mientras que el de Actividad 1.4 se considera inadecuado ya que es un riesgo que se encuentra dentro de la operación del Programa presupuestario.</p>

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la Matriz de Indicadores para Resultados publicada en el Tomo IV de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal del año 2022.

Con base en el análisis anterior, se verificó que la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa es inadecuada, debido a que, aun cuando el objetivo de nivel propósito define la población o área de enfoque y el resultado directo a ser logrado, el objetivo de nivel Fin no permite identificar su contribución a los objetivos de la planeación de desarrollo vigente; los objetivos de nivel Componente 2 y 3 no definen claramente los bienes y/o servicios que serán generados en el Programa, y las actividades son insuficientes para el logro de sus componentes. Asimismo, la sintaxis en el diseño de los objetivos presenta deficiencias.

Por último, también se observa que los supuestos de los niveles Fin, Componente 4 y Actividad 1.4, se encuentran dentro del ámbito de gestión del Programa presupuestario.

Informe de la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario I107 Violencia de Género, 2022.

**Resumen del resultado del análisis de la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para
Resultados del Programa I107 Violencia de Género, 2022**

Objetivo de Nivel	Sintaxis	Causa-Efecto	Supuesto
Fin	X	✓	X
Propósito	✓	✓	✓
Componente C1	X	✓	✓
Componente C2	X	✓	✓
Componente C3	X	✓	✓
Componente C4	X	✓	X
Actividad A1.1	✓	X	✓
Actividad A1.2	X	X	✓
Actividad A1.3	✓	✓	✓
Actividad A1.4	X	X	X

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la Matriz de Indicadores para Resultados publicada en el Tomo IV de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal del año 2022.

Notas: ✓ Adecuado, X Inadecuado

3.4. Análisis de la Lógica horizontal

La lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados constituye la base para el seguimiento, control y evaluación del Programa, debido a que se deben establecer los instrumentos adecuados para medir el avance y logro de los objetivos planteados.

Para revisar esta lógica se analizó lo siguiente: si los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos; y si los medios de verificación son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para calcular los indicadores.

Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicador de Nivel Fin				Medios de Verificación
	Indicador				
	Nombre	Definición	Método de Cálculo	Unidad de medida, Tipo, Dimensión y Frecuencia	
Reducir los daños a la salud ocasionados por la violencia familiar y/o de género en las mujeres	Contribuir para que el porcentaje de mujeres de 15 años y más a las que se les aplicó herramienta	Mide el porcentaje de mujeres de 15 años y más a las que se les aplicó herramienta de detección y resultaron positivas.	It= (D1, t/D2, t) x100 D1, t= Mujeres de 15 años y más unidas, usuarias de los servicios de salud que resultaron positivas a la herramienta de detección. D2, t= Número de mujeres de 15 años y más que acuden a	Variación Estratégico Eficacia Anual	http://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/orga_nismo.aspx?id=1 http://ss.transparenciasinaloa.gob.mx/historico-

Informe de la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario I107 Violencia de Género, 2022.

Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicador de Nivel Fin				Medios de Verificación
	Nombre	Definición	Método de Cálculo	Unidad de medida, Tipo, Dimensión y Frecuencia	
	de detección y resultaron positivas.		los servicios de salud que se les aplico		indicadores-y-evaluaciones/

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la Matriz de Indicadores para Resultados publicada en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el ejercicio fiscal del año 2022.

El indicador definido para el nivel Fin mide el porcentaje de mujeres que salieron positivas al aplicarles la herramienta de detección, sin embargo, no permite evaluar el cumplimiento del objetivo respecto a reducir los daños a la salud ocasionados por la violencia familiar y/o de género en las mujeres.

El tipo “estratégico”, la frecuencia de medición “anual” y la dimensión “eficacia” son adecuadas para este nivel, a diferencia de la unidad de medida “variación” que no es congruente con el método de cálculo.

El medio de verificación establecido para este indicador no permite acceder a las fuentes de información para verificar el resultado del indicador.

Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicador de Nivel Propósito				Medios de Verificación
	Nombre del indicador	Definición	Método de Cálculo	Unidad de medida, Tipo, Dimensión y Frecuencia	
Contribuir para que las Mujeres de 15 años y más unidas víctimas de violencia familiar cuentan con atención en los servicios de atención especializada del estado de Sinaloa.	Porcentaje de cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia familiar severa.	Mide el porcentaje de cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia familiar severa.	It= (D1, t/D2, t) x100 D1, t= Número de mujeres de 15 años y más usuarias de servicios especializados para la atención de violencia severa. D2, t= cálculo de mujeres en población de responsabilidad usuarias de los servicios de salud que requieren atención especializada por violencia severa.	Porcentaje Estratégico Eficacia Anual	http://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=1

El indicador de nivel Propósito mide el porcentaje de mujeres usuarias de servicios especializados para la atención de violencia severa, en relación con la cantidad de mujeres usuarias de servicios de salud que requieren este tipo de atención, por lo que se considera adecuado al permitir verificar la cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia familiar.

**Informe de la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario
I107 Violencia de Género, 2022.**

La unidad de medida “porcentaje”, tipo “estratégico”, la dimensión “eficacia” y la frecuencia “anual” son correctos para el indicador de este nivel.

Sin embargo, los medios de verificación no establecen de manera específica las fuentes de información necesarias para realizar el cálculo del indicador.

Indicador de Nivel Componente 1

Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicador				Medios de Verificación
	Nombre del indicador	Definición	Método de Cálculo	Unidad de medida, Tipo, Dimensión y Frecuencia	
C1. Fortalecer a usuarias mayores de 15 años y más unidas, en centros de salud que viven violencia detectadas por medio de la herramienta de detección.	Porcentaje de mujeres de 15 años y más unidas a las que se les aplico la herramienta de detección y resultaron positivas.	Mide el porcentaje de mujeres de 15 años y más unidas a las que se les aplico la herramienta de detección y resultaron positivas.	$I_t = (D1, t / D2, t) \times 100$ D1, t= Número de usuarias de 15 años y más detectadas por la herramienta de detección positivas en los centros de salud. D2, t= Número de usuarias de centros de salud mayores de 15 años y unidas.	Porcentaje Estratégico Eficacia Semestral	http://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=1

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la Matriz de Indicadores para Resultados publicada en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el ejercicio fiscal del año 2022.

Para este nivel del Componente 1, se identificó que el indicador mide el porcentaje de usuarias de 15 años y más detectadas positivas por la herramienta de detección en centros de salud, sin embargo, no permite conocer en que medida se avanzó en el cumplimiento del objetivo de fortalecer a las usuarias mediante la herramienta de detección.

Asimismo, la unidad de medida “porcentaje”, el tipo “estratégico”, la dimensión “eficacia” y la frecuencia “semestral” se consideran adecuados para el indicador de este nivel.

Los medios de verificación de este indicador se consideran inadecuados, debido a que no determinan la fuente de información necesaria para obtener los datos de las variables que se utilizan para verificar el logro del objetivo.

Indicador de Nivel Componente 2

Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicador				Medios de Verificación
	Nombre del indicador	Definición	Método de Cálculo	Unidad de medida, Tipo, Dimensión y Frecuencia	
C2. Contribuir al desarrollo de acciones de reeducación de víctimas de	Porcentaje de grupos de reeducación de víctimas formados en	Mide el porcentaje de grupos de reeducación de víctimas formados en relación a los programados.	$I_t = (D1, t / D2, t) \times 100$ D1, t= Número de grupos de reeducación de víctimas formados. D2, t= Número de	Porcentaje Estratégico Eficacia Semestral	http://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=1

Informe de la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario I107 Violencia de Género, 2022.

Indicador de Nivel Componente 2

Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicador				Medios de Verificación
	Nombre del indicador	Definición	Método de Cálculo	Unidad de medida, Tipo, Dimensión y Frecuencia	
pareja en las unidades de salud.	relación a los programados.		grupos de reeducación de víctimas programados.		

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la Matriz de Indicadores para Resultados publicada en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el ejercicio fiscal del año 2022.

Para este nivel se identificó que el indicador del componente 2 es adecuado al permitir medir el avance en el logro del objetivo de contribuir al desarrollo de acciones de reeducación de víctimas de pareja en las unidades de salud, mediante el cálculo del porcentaje de grupos de reeducación de víctimas formados respecto a los programados.

Los elementos del indicador de unidad de medida “porcentaje”, el tipo “estratégico”, la dimensión “eficacia” y frecuencia “semestral” se consideran adecuadas para este nivel.

Por otra parte, los medios de verificación no establecen de forma específica la fuente de información para obtener los datos necesarios para calcular los resultados del indicador.

Indicador de Nivel Componente 3

Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicador				Medios de Verificación
	Nombre del indicador	Definición	Método de Cálculo	Unidad de medida, Tipo, Dimensión y Frecuencia	
C3. Impulsar intervenciones efectivas de prevención de la violencia familiar y de género.	Porcentaje de grupos de reeducación de agresores formados.	Mide el porcentaje de grupos de reeducación de agresores formados.	$I_t = (D1, t/D2, t) \times 100$ D1, t= Número de grupos de reeducación de agresores formados. D2, t=Número de grupos de reeducación de agresores programados.	Porcentaje Estratégico Eficacia Semestral	http://ss.transparenciasinaloa.gob.mx/historico-indicadores-y-evaluaciones/

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la Matriz de Indicadores para Resultados publicada en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el ejercicio fiscal del año 2022.

Para este nivel se identificó que el indicador mide el porcentaje de grupos de reeducación de agresores formados, respecto a los programados, sin embargo, no permite conocer si se alcanzó el objetivo de impulsar intervenciones efectivas de prevención de la violencia.

Por otra parte, la unidad de medida “porcentaje”, el tipo “estratégico”, la dimensión “eficacia” y la frecuencia “semestral” se consideran adecuados para este nivel; mientras que el medio de verificación no establece de forma clara el acceso por parte del público a la fuente de información que se deberá consultar para realizar el cálculo del indicador.

Indicador de Nivel Componente 4

Informe de la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario I107 Violencia de Género, 2022.

Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicador			Unidad de medida, Tipo, Dimensión y Frecuencia	Medios de Verificación
	Nombre del indicador	Definición	Método de Cálculo		
C4. Fortalecer las capacidades del personal de salud para la detección oportuna de violencia	Porcentaje de cursos-taller sobre la NOM-046-SSA2- 2005	Mide el porcentaje de cursos-taller sobre la NOM-046-SSA2- 2005	$It=(D1,t/D2,t) \times 100$ D1,t=Número de cursos-taller sobre la NOM-046-SSA2-2005 realizados t. D2,t= Número de cursos-taller sobre la NOM-046-SSA2-2005 programados t.	Porcentaje Gestión Eficacia Trimestral	http://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=1

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la Matriz de Indicadores para Resultados publicada en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el ejercicio fiscal del año 2022.

Para el Componente 4, se estableció un indicador que mide el porcentaje de cursos-taller sobre la NOM-046-SSA2- 2005 realizados respecto a los programados, que se considera adecuado para conocer el avance en el objetivo de fortalecer las capacidades del personal de salud para la detección oportuna de la violencia; sin embargo, la definición no es clara respecto a lo que está midiendo el indicador.

Respecto a los elementos de unidad de medida “porcentaje”, el tipo “gestión”, la dimensión “eficacia” y la frecuencia “Trimestral” se consideran adecuados para este indicador; mientras que los medios de verificación no establecen de forma clara el acceso por parte del público a la fuente de información que se deberá consultar para realizar el cálculo del indicador.

Indicador de Nivel Actividad 1.1

Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicador			Unidad de medida, Tipo, Dimensión y Frecuencia	Medios de Verificación
	Nombre del indicador	Definición	Método de Cálculo		
A1.1. Aplicación de la herramienta de detección a todas las mujeres que acuden a las unidades de salud.	Porcentaje de herramientas de detección aplicadas.	Mide el porcentaje de herramientas de detección aplicadas.	$It= (D1, t/D2, t) \times 100$ D1, t=Número de t herramientas de detección aplicadas. D2, t=Número de herramientas positivas programadas.	Porcentaje Gestión Eficacia Trimestral	http://ss.transparenciasinaloa.gob.mx/historico-indicadores-y-evaluaciones/

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la Matriz de Indicadores para Resultados publicada en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el ejercicio fiscal del año 2022.

Para el nivel de Actividad 1.1 se estableció un indicador cuyo método de cálculo no permite calcular el porcentaje de herramientas de detección aplicadas, como lo establece su nombre y definición, por lo que se considera inadecuado para conocer el grado de avance en el objetivo de aplicación de la herramienta de detección.

Informe de la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario I107 Violencia de Género, 2022.

En cuanto a los elementos de unidad de medida “porcentaje”, tipo “gestión”, dimensión “eficacia”, y de frecuencia “trimestral” se consideran adecuados para este indicador. Por otra parte, los medios de verificación no establecen de forma específica la fuente de información necesaria para verificar el indicador

Indicador de Nivel Actividad 1.2

Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicador				Medios de Verificación
	Nombre del indicador	Definición	Método de Cálculo	Unidad de medida, Tipo, Dimensión y Frecuencia	
A1.2. Otorgar atención especializada a mujeres en situación de violencia.	Porcentaje de atención especializada a pacientes positivas detectadas.	Mide el porcentaje de atención especializada a pacientes positivas detectadas.	$It = (D1, t / D2, t) \times 100$ D1, t= Número de pacientes atendidas programadas. D2, t= Número de pacientes positivas detectadas.	Porcentaje Gestión Eficacia Trimestral	http://ss.transparenciasinaloa.gob.mx/historico-indicadores-y-evaluaciones/

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la Matriz de Indicadores para Resultados publicada en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el ejercicio fiscal del año 2022.

El indicador definido para el nivel de Actividad 1.2 incluyó un método de cálculo que no permite calcular el porcentaje de atención especializada a pacientes positivas detectadas, como lo establece su nombre y definición, por lo que se considera inadecuado para conocer el grado de avance en el objetivo de otorgar atención especializada a mujeres en situación de violencia.

La unidad de medida “porcentaje”, tipo “gestión”, dimensión “eficacia”, y de frecuencia “trimestral” se consideran adecuadas para este indicador; sin embargo, los medios de verificación no establecen de forma clara la fuente de información que se deberá consultar para efectuar el cálculo del indicador.

Indicador de Nivel Actividad 1.3

Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicador				Medios de Verificación
	Nombre del indicador	Definición	Método de Cálculo	Unidad de medida, Tipo, Dimensión y Frecuencia	
A1.3. Formación de grupos de reeducación de mujeres y hombres	Porcentaje de grupos formados.	Mide el porcentaje de grupos formados.	$It = (D1, t / D2, t) \times 100$ D1, t= Número de grupos formados en t. D2, t= Número de grupos programados en t.	Porcentaje Gestión Eficacia Trimestral	http://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=1

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la Matriz de Indicadores para Resultados publicada en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el ejercicio fiscal del año 2022.

Para el nivel de Actividad 1.3, se estableció un indicador adecuado para medir el objetivo de formación de grupos de reeducación de mujeres y hombres, al medir el porcentaje de grupos

Informe de la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario I107 Violencia de Género, 2022.

formados respecto a los programados. No obstante, se considera que los elementos de nombre y definición son deficientes, al proporcionar poca claridad respecto a lo que se busca medir.

Por otra parte, la unidad de medida “porcentaje”, tipo “gestión”, la dimensión “eficacia” y la frecuencia “trimestral” se consideran adecuados para el indicador; en tanto que los medios de verificación no establecen de forma clara el acceso por parte del público a la fuente de información que se deberá consultar para realizar el cálculo del indicador.

Indicador de Nivel Actividad 1.4

Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicador				Medios de Verificación
	Nombre del indicador	Definición	Método de Cálculo	Unidad de medida, Tipo, Dimensión y Frecuencia	
A1.4. Sensibilizar y capacitar al personal médico de las unidades de salud para la detección de casos.	Porcentaje de personal médico capacitado en la NOM 046 en relación a lo programado.	Mide el Porcentaje de personal médico capacitado en la NOM 046 en relación a lo programado.	$I_t = (D1, t / D2, t) \times 100$ D1, t=Numero de personal médico de los Servicios estatales de salud capacitado y sensibilizado en la NOM 046. D2, t= Número de personal médico de los servicios estatales programado para capacitación en la NOM 046.	Porcentaje Gestión Eficacia Trimestral	http://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=1

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la Matriz de Indicadores para Resultados publicada en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el ejercicio fiscal del año 2022.

En el nivel de Actividad 1.4 se definió un indicador que mide el porcentaje de personal médico capacitado en la NOM 046 respecto al programado para capacitación, lo que se considera adecuado para conocer el avance en el objetivo de sensibilizar y capacitar al personal médico de las unidades de salud para la detección de casos.

La unidad de medida “porcentaje”, el tipo “gestión”, la dimensión “eficacia” y la frecuencia “trimestral” son adecuados para este indicador. En cuanto a los medios de verificación, éstos no permiten el acceso a la información necesaria para realizar el cálculo del indicador.

Finalmente, se verificó que es inadecuada la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario I107 Violencia de Género de 2022, teniendo en cuenta que se identificaron deficiencias en 5 indicadores, debido a que su diseño no permite medir adecuadamente el grado de cumplimiento del objetivo de nivel Fin,

Informe de la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario 1107 Violencia de Género, 2022.

Componentes 1 y 3, y Actividades 1.1 y 1.2, asimismo, presentan inconsistencias en los elementos del indicador.

Además, los medios de verificación establecidos para todos los indicadores no expresan de forma clara y específica la fuente de información que se deberá consultar para realizar el cálculo de los indicadores.

Resumen del resultado del análisis de la Lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados, del Programa presupuestario 1107 Violencia de Género, 2022.

Nivel del indicador	Nombre	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida, Tipo, Dimensión y Frecuencia	Medios de verificación
Fin	X	X	X	✓	X
Propósito	✓	✓	✓	✓	X
Componente C1	X	X	X	✓	X
Componente C2.	✓	✓	✓	✓	X
Componente C3.	X	X	X	✓	X
Componente C4.	✓	✓	✓	✓	X
Actividad A1.1	✓	✓	X	✓	X
Actividad A1.2	✓	✓	X	✓	X
Actividad A1.3	X	X	✓	✓	X
Actividad A1.4	✓	✓	✓	✓	X

Fuente: Elaborado por la ASE con base en información remitida por la Secretaría de Salud del Estado de Sinaloa mediante DPPS/SPCE/2022/3857 de fecha 12 de diciembre de 2022 y la registrada en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal 2022.

Notas: ✓ Adecuado, X Inadecuado

4. Análisis de las fichas técnicas de los indicadores

Los indicadores de desempeño incluidos en la Matriz de Indicadores para Resultados, deberán contar con una ficha técnica, la cual debe contener los elementos mínimos para su seguimiento y evaluación; cumplir con los criterios para la selección de los indicadores (CREMAA); y estar publicadas en la página de internet de la entidad fiscalizada, conforme a lo establecido en los Lineamientos la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño Mediante la Metodología del Marco Lógico y la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Informe de la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario I107 Violencia de Género, 2022.

La entidad fiscalizada, mediante el oficio No. DPPS/SPCE/2022/3857 de fecha 12 de diciembre de 2022, proporcionó las fichas técnicas de los 10 indicadores incluidos en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario.

De la revisión realizada, se identificó que se incluyeron 7 de los 10 elementos mínimos que deben contemplar para su construcción, careciendo de la “semaforización”, la “línea base” y las “metas”.

Por otra parte, las fichas técnicas no incluyeron la definición de los criterios Claridad, Relevancia, Económico, Monitoreable, Adecuado y Aportación Marginal (CREMAA) para la selección del indicador; además, no se cuenta con evidencia de la publicación de las fichas técnicas en la página oficial de la entidad fiscalizada.

Resumen del Resultado del Análisis de las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa presupuestario I107 Violencia de Género

Nivel del indicador	Ficha técnica	Elementos mínimos	Criterios CREMAA	Publicada
Fin.	✓	X	X	X
Propósito.	✓	X	X	X
Componente C1.	✓	X	X	X
Componente C2.	✓	X	X	X
Componente C3.	✓	X	X	X
Componente C4.	✓	X	X	X
Actividad A1.1	✓	X	X	X
Actividad A1.2	✓	X	X	X
Actividad A1.3	✓	X	X	X
Actividad A1.4	✓	X	X	X

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa con base en información remitida por la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa mediante oficio DPPS/SPCE/2022/3857 de fecha 12 de diciembre de 2022 y la registrada en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal 2022.

Notas: ✓ Adecuado, X Inadecuado

5. Conclusiones

De la revisión realizada a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario I107 Violencia de Género de 2022, se determinaron las siguientes conclusiones:

- La entidad fiscalizada remitió evidencia de la elaboración de las etapas previas a la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados; no obstante, se observa que la etapas de definición del problema público, definición del objetivo y la estructura analítica del programa presupuestario no se elaboraron de conformidad con la Metodología del Marco Lógico, por lo tanto, no sirvieron de base para la realización de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario I107 Violencia de Género de 2022.
- La alineación es adecuada a los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 derivado a que se incluyeron objetivos congruentes con las actividades del Programa presupuestario, sin embargo, se debe actualizar al Plan vigente; por otra parte, no se consideró adecuada la alineación con el Programa Sectorial y objetivos estratégicos de la dependencia, debido a que no se obtuvo acceso a dichos documentos.
- La Lógica Vertical en el diseño de objetivos es inadecuada, ya que el objetivo de nivel Fin no permite identificar su contribución a los objetivos de la planeación de desarrollo vigente; los objetivos de nivel Componente 2 y 3 no definen claramente los bienes y/o servicios que serán generados en el Programa, y las actividades son insuficientes para el logro de sus componentes. Asimismo, la sintaxis en el diseño de los objetivos presenta deficiencias; y los supuestos de los niveles Fin, Componente 4 y Actividad 1.4, se encuentran dentro del ámbito de gestión del Programa presupuestario.
- En la Lógica Horizontal se identificaron deficiencias en 5 indicadores, debido a que su diseño no permite medir adecuadamente el grado de cumplimiento del objetivo de nivel Fin, Componentes 1 y 3, y Actividades 1.1 y 1.2, asimismo, presentan inconsistencias en los elementos del indicador.
- Ninguno de los medios de verificación establece las fuentes de información necesaria para el cálculo de las variables de los indicadores y corroborar sus resultados.

Informe de la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario I107 Violencia de Género, 2022.

- La entidad fiscalizada remitió la información relacionada con las fichas técnicas de los 10 indicadores incluidos en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario contemplando 7 de 10 elementos mínimos, y no se identificó la definición de los criterios “CREMAA”. En este mismo sentido, no se contó con evidencia de la publicación de ninguna de las fichas técnicas en la página oficial.

6. Recomendaciones

Derivado de que la entidad fiscalizada remitió las etapas previas a la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados que se pretende atender con el Programa presupuestario I107 Violencia de Género presentando deficiencias en algunas de las etapas de la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, dando sustento a las recomendaciones emitidas a la Secretaría de Salud del Estado de Sinaloa para que realice las siguientes actividades:

1. Actualizar el diagnóstico del problema que busca atender el Programa presupuestario, y con base en ello, actualice las etapas de la Metodología del Marco Lógico, en cuanto a:
 - a. La definición del problema en un enunciado en el que se establezca de manera clara, objetiva y concreta cual es el problema, la población objetivo o área de enfoque que enfrenta el problema o necesidad y en qué magnitud lo hace.
 - b. Un árbol de objetivos que sea congruente con lo establecido en el árbol del problema, permitiendo que la cadena medios, objetivos y fines tengan la adecuada relación de causalidad.
 - c. Una selección de las alternativas que se presente en un esquema basado en el árbol de objetivos, donde se elijan los medios más adecuados para ser llevados a los objetivos de nivel componente y actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados.
 - d. Una estructura analítica que sea consistente con la redefinición de los árboles de problema y objetivo, así como la selección de alternativa realizada, donde se realice la comparación de la cadena de medios-objetivo-fines seleccionada, con la cadena de causas-problema-efectos que le corresponde; para que, a partir de ella, se perfilen los niveles del resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Informe de la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario I107 Violencia de Género, 2022.

2. Adecuar la clasificación programática del Programa presupuestario I107 Violencia de Género de acuerdo a sus características generales conforme al Acuerdo por el que se emite la clasificación programática del Consejo Nacional de Armonización Contable.
3. Actualizar la alineación del Programa presupuestario I107 Violencia de Género al Plan Estatal de Desarrollo vigente, hacer las adecuaciones necesarias para alinear al Programa sectorial correspondiente vigente, así como establecer la alineación a los objetivos estratégicos de la Institución.
4. Revisar y analizar la factibilidad de actualizar o modificar el diseño de los objetivos de la MIR que presentaron áreas de mejora, que permita asegurar que se atienda lo siguiente:
 - a. El objetivo de nivel fin identifique su contribución a los objetivos de la planeación del desarrollo;
 - b. El objetivo de nivel propósito incluya la población o área de enfoque y el resultado directo a ser logrado por el programa;
 - c. Los objetivos de nivel componente definan cada uno de los bienes y/o servicios que serán generados por el Programa presupuestario;
 - d. Los objetivos de nivel actividad definan las acciones y gestiones necesarias para que se generen los bienes y/o servicios entregados por el programa;
5. Analizar los factores externos y relevantes que deban suceder para el cumplimiento de los objetivos del Programa presupuestario, e incluirlos en la columna de supuestos en los diferentes niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados.
6. Rediseñar los indicadores establecidos para todos los niveles, para que permitan el adecuado seguimiento de su respectivo objetivo.
7. Modificar el resto de los elementos de los indicadores que presentaron deficiencias en los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados, para determinar de forma clara y congruente el nombre, la definición, método de cálculo y las frecuencias de medición.

**Informe de la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario
I107 Violencia de Género, 2022.**

8. Rediseñar los medios de verificación para que establezcan la fuente de información que permita el acceso ciudadano a los datos necesarios para corroborar el avance y los resultados del programa.
9. Revisar y adecuar las fichas técnicas de los indicadores de desempeño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario, que aseguren que incluya los elementos mínimos, los criterios de selección y, a su vez, que se realicen las gestiones necesarias para su publicación en la página oficial de internet.

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 28 de agosto de 2023.